MEMORANDO

Radicado No: 202651006000019673

Para: Doctora **MIRIAN NIDIA JOJOA YAQUENO**
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño

Asunto: Solicitud Tramite de Modificación Contrato 52008242026
Fecha: 29 de abril de 2026

Cordial saludo.

De manera atenta remito a usted documentos para tramite de modificación de contrato **52008242026** para ajuste metas sociales sin afectación de presupuesto, según la siguiente relación:

1. Justificación de modificación contractual.
2. Solicitud Registro SITCO bajo ID 1257776
3. Invitación suscrita por la supervisora y dirigida al representante legal de la EAS
4. Aceptación debidamente suscrita por el representante legal con las especificaciones de la modificación y con la radicación del centro zonal.
5. CDP y PACCO
6. Formato Flujo de pagos actualizado (actualizado los valores)
7. Relación de pagos.
8. Propuesta solicitud ajuste cupos presentado por la EAS
9. Memorando solicitud tramite dirigido a dirección regional
10. Certificación de Existencia y Representación Legal
11. Copia de Cedula del Representante legal.
12. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (persona jurídica y representante legal)
13. Certificado de antecedentes fiscales (persona jurídica y representante legal).
14. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
15. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional con fecha de expedición no mayor a 30 días.

16. Certificado REDAM registro de deudores morosos del representante legal, vigencia no mayor a 90 días.
17. Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales
18. Consulta de antecedentes de inhabilidades sexuales con expedición no superior a 30 días.
19. Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
20. RUT actualizado

Atentamente:



MARTHA EUGENIA APRAEZ C.
Profesional Universitario – Supervisora de Contrato

Anexo: 56

Aprobó y Revisó: Martha Apraez/Supervisora de Contrato
Proyectó: Martha Apraez/Supervisora de Contrato

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	**52008242026**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA TENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" en la **zona 1639.**
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC**
SUPERVISOR	MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO
VALOR INICIAL	El valor inicial del presente contrato corresponde hasta la suma **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($661.195.982),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera: **1.** La suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ (648.231.356)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios. La suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($12.964.626),** como aporte de la EAS**,** por concepto de contrapartida.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato de aporte que se celebre será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de julio de 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	***26-01-2026***
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	**01/02/2026**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
CDP	27526

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RP	64426
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	*N/A*

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Modificación Metas Sociales y Financieras, otros si modificatorio
ADICIÓN	No Aplica
CDP	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	Teniendo en cuenta las unidades señaladas en anexo de zonificación, para la **ZONA 1639,** del contrato de aporte **52008242026,** se hace necesario realizar la siguiente modificación. A. Modificar los estudios previos el numeral 5. **Alcance del objeto a contratar:** el cual quedara de la siguiente manera: El alcance del presente estudio previo se circunscribe a la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para la primera infancia que se encuentran discriminados en el anexo de zonificación, para la **ZONA 1639.** La ejecución del contrato deberá realizarse dentro del marco técnico, metodológico y operativo definido en los manuales y guías aplicables a cada servicio, así como los lineamientos y referentes técnicos para la atención integral a la primera infancia.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Para efectos de clarificación respecto a la **DISTRIBUCIÓN DE ZONAS, SERVICIOS Y COBERTURAS,** acorde con el ejercicio de planeación realizado por la entidad y la supervisión contractual quedara como se relaciona a continuación:

:SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	2	31	San Pedro de Cartago
Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	9	119	San Pedro de Cartago
Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	1	25	Arboleda
Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	10	105	Arboleda

Nota. La presente **DISTRIBUCIÓN DE ZONAS, SERVICIOS Y COBERTURAS** se encuentra amparado en el documento de invitación a manifestar interés y anexo de zonificación la cual hace parte integral del contrato de la referencia. Y que reposan como anexos en la plataforma de Secop II.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

1) Que entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Entidad Administradora de Servicio FUNDACION PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC se suscribió el contrato de aporte No. 52008242026 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" – ZONA 1639".

2) El valor inicial del presente contrato corresponde hasta la suma **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($661.195.982),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($648.231.356)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. La suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($12.964.626),** como aporte de la EAS**,** por concepto de contrapartida

3. Que la Fundacion Para el Desarrollo Integral y Comunitario FUNFIC mediante correo electrónico del 23 de febrero, presento oficio solicitando propuesta de ajuste cupos en unidades de servicio CDI y EIH de los municipios de San Pedro de Cartago y Arboleda en el marco del CA 52008242026, teniendo en cuenta focalización de usuarios en el territorio.

4. Que la Supervisora de Contrato mediante memorando No. 20265100600001888l del 26 de febrero/2026 dirigido al Director de la Regional ICBF presentó solicitud de autorización trámite para modificación del Contrato de Aporte No. 52008242026 respecto a ajuste de cupos en unidades de atención y cierre de unidades sin afectar la meta financiera, concretando lo siguiente:

Con el ajuste en coberturas y sin afectar meta financiera, la distribución de cupos y unidades quedaría así

NOMBRE UDS	CODICO CUENTAME	CUPOS ASIGNADOS CUENTAME	CUPOS FOCALIZADOS	PROPUESTA CUPOS	Municipio
CDI Góticas de Alegria	5269400114128	11	0	0	San Pedro de Cartago
CDI Chiquitines Cartagueños	5269400114126	20	31	31	San Pedro de Cartago
CDI Pinocho	5205100125760	25	25	25	Arboleda
EIH pequeños angelitos 1	5269400114187	20	24	24	San Pedro de Cartago
EIH Pequeños Angelitos 2	526941146336	10	11	11	San Pedro de Cartago
EIH Pequeñitos Angelitos 3	5269400114184	12	11	11	San Pedro de Cartago
EIH Los juguetones 2	526941146340	9	13	13	San Pedro de Cartago
EIH Los juguetones 3	526941146341	12	0	0	San Pedro de Cartago
EIH Los pequeños gigantes 1	526941146338	13	14	14	San Pedro de Cartago
EIH Los pequeños gigantes 2	526941146335	19	22	22	San Pedro de Cartago
EIH Los pequeños gigantes 3	526941146337	8	11	11	San Pedro de Cartago

PÚBLICA

EIH Los juguetones 1	5269400114183	16	13	13	San Pedro de Cartago
EIH Semillitas para el mañana 2	520511144874	8	20	20	Arboleda
EIH semillitas para el mañana 3	520511144875	11	17	17	Arboleda
EIH nuevos horizontes 2	520511144872	10	15	15	Arboleda
EIH nuevos horizontes 3	520511144873	20	25	25	Arboleda
EIH creciendo y creando futuro 1	5205100099673	10	12	12	Arboleda
EIH creciendo y creando futuro 3	520511144877	12	16	16	Arboleda
EIH nuevos horizontes 1	5205100045408	7	0	0	Arboleda
EIH creciendo y creando futuro 2	520511144876	14	0	0	Arboleda
EIH semillitas para el mañana 1	5205100099671	6	0	0	Arboleda
EIH semillitas para el mañana 4	520511150786	7	0	0	Arboleda

Entonces, con el ejercicio de focalización de beneficiarios que motiva el ajuste en la distribución de cupos y unidades, es necesario la modificación del contrato de Aporte No. 52008242026 afectando la meta social en los servicios de Centro de Desarrollo Infantil y Educación Inicial en el Hogar asignados a los municipios de Arboleda y San Pedro de Cartago, precisando el cierre de las siguientes unidades de atención:

Modalidad	Servicio	Nombre de Unidad	Cod CUENTAME	Municipio
Institucional	Centro de Desarrollo Infantil	Góticas de Alegria	5269400114128	San Pedro de Cartago
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Los Juguetones 3	526941146341	
Familiar y	Educación Inicial	Nuevos Horizontes 1	5205100045408	Arboleda

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Comunitario	en el Hogar			
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Creciendo y Creando Futuro 2	520511144876	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Semillitas para el Mañana 1	5205100099671	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Semillitas para el Mañana 4	520511150786	Arboleda

5. Que en Comité Básico por parte de la Regional Nariño mediante acta 018 de 27 de marzo de 2026 validó la solicitud de ajuste de cupos y cierre de unidades de servicio, dando viabilidad para efectos de adelantar los tramites de modificación del presente contrato de aporte, sin afectar la meta financiera.

6. Que la **DISTRIBUCIÓN DE ZONAS, SERVICIOS Y COBERTURAS** después del ajuste en cupos por unidades y cierre de una unidad de servicio acorde con el ejercicio de planeación realizado por la entidad y el supervisor contractual de acuerdo a la necesidad del servicio, quedará como se relacionan a continuación:

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	1	31	San Pedro de Cartago
Educación Inicial en el Hogar A- Familiar y Comunitaria	8	119	San Pedro de Cartago
Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	1	25	Arboleda
Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	6	105	Arboleda

Nota. La presente **DISTRIBUCIÓN DE ZONAS, SERVICIOS Y COBERTURAS** se encuentra amparado en el documento de invitación a manifestar interés y anexo de zonificación la cual hace parte integral del contrato de la referencia. Y que reposan como anexos en la plataforma de Secop II.

7. Que el valor del contrato después del ajuste en cupos por unidades y cierre de unidades no requiere adición ni liberación de recursos por tanto el mismo conserva los valores inicialmente contratados tal como se describe:

El valor inicial del presente contrato corresponde hasta la suma **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($661.195.982), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse), contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1)Aporte en dinero del ICBF: La suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 648.231.356)**. para la atención de los beneficiarios.

2) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($12.964.626)**

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

.

8. Que, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía, y la Cláusula que trata de las Garantías en los contratos de aporte, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar la vigencia de los amparos que se hayan constituido. Según el caso, este requerimiento no aplica a la presente modificación contractual.

9. Que todas las estipulaciones, términos y condiciones del contrato que no fueron modificadas en el presente acto continúan incólumes.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	

PÚBLICA

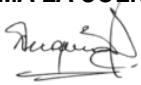
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		Balance Financiero de la Contratación	
		VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 661.195.983**
		VALOR APORTE ICBF:	$ 648.231.356
		VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 12.964.627
		VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
		VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
		VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
		VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
		VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
		VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 661.195.983**
	1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 648.231.356
		VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 12.964.627
		VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 204.604.322**
	2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 204.604.322
		VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 208.377.704
	4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 439.853.652
		VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 12.964.627
	5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
		SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
	6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 3.773.382
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 661.195.983**
	Nota: se aclara que no se aporta relacion de pagos toda vez que la fecha aun no se ha realizado pagos al presente contrato.		
ANEXOS	• Memorando Remisorio • Solicitud Registro SITCO bajo ID **1257776** • Invitación suscrita por la supervisora y dirigida al representante legal de la EAS, con las especificaciones de la modificación incluido valores y demás cambios. • Aceptación debidamente suscrita por el representante legal con las especificaciones de la modificación y con la radicación del centro zonal. • Formato Flujo de pagos actualizado (actualizados los valores)		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	• Certificación de Existencia y Representación Legal vigente no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente (puede ser el certificado expedido por ICBF o certificación expedida por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas, y si es el caso la certificación de la Gobernación de Nariño según aplique) . • Copia de Cedula del Representante legal. (Legible) • Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, no mayor a 30 días • Certificado REDAM registro de deudores morosos del representante legal, vigencia no mayor a 90 días. • Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales, • Consulta de antecedentes de inhabilidades sexuales que su expedición no supere los 30 días. • Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Si está suscrito por contador o revisor fiscal (para quien esté obligado) deberá adjuntar: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente). • RUT ACTUALIZADO NOTA: Todas las certificaciones de antecedentes y/o certificaciones de existencia y representación legal deben ser vigentes al momento de suscribir la modificación contractual, para ello deben tener en cuenta que su vigencia es de 30 días calendario contados a partir desde la fecha de su expedición

FIRMA LA SOLICITUD



MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISORA CONTRACTUAL

Elaboró: Martha Eugenia Apraez Caicedo – supervisora de contrato
Leidy Maribel Lasso delgado – Enlace de seguimiento a la ejecución financiera CZ LU
Revisó: María Alejandra Muñoz - Enlace de seguimiento a la ejecución jurídica CZ LU

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

La Unión, 16 de febrero de 2026.

Doctora:
MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO
Supervisora Contrato 52008242026
Centro zonal La Union.

ASUNTO:

Propuesta de ajuste cupos en unidades de servicio de CDI y EIH de los municipios de San Pedro de Cartago y Arboleda en el marco del Contrato de Aporte No. 52008242026, teniendo en cuenta focalización de usuarios.

1. Antecedentes

En ejecución del Contrato de Aportes No. 52008242026, la EAS Fundación para el futuro integral y comunitario FUNFIC presta sus servicios en las modalidades Institucional Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y Familiar y Comunitaria Educación Inicial en el Hogar (EIH) en los municipios de Arboleda y San Pedro de Cartago, el cual de acuerdo al contrato de aportes cuenta con la siguiente distribución de cupos por municipio y servicio:

Tabla 1.

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	2	31	SAN PEDRO DE CARTAGO
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	119	SAN PEDRO DE CARTAGO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	1	25	ARBOLEDA
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	105	ARBOLEDA

En primer lugar, para el caso del servicio **Centros de Desarrollo Infantil** del municipio de San Pedro de Cartago en el ejercicio de la ejecución, según reporte del Aplicativo CUENTAME de la Regional ICBF, se cuenta con la siguiente distribución de cupos en UDS:

CDI Góticas de alegría: 11 cupos
CDI Chiquitines Carangueños: 20 cupos

Sin embargo y teniendo en cuenta la Guía operativa del servicio, la estructura operativa debería cumplir con los siguientes parámetros:

Tabla 2.

Tabla 1. Estructura operativa Centro de desarrollo Infantil- CDI

Un (1) coordinador por 200 niñas y niños o UDS según corresponda		
Un (1) auxiliar administrativo por 200 niñas y niños		
Un (1) agente educativo por grupo de 10 niñas y niños entre 6 meses y 1 año	Un (1) agente educativo por grupo de 10 niñas y niños entre 1 y 2 años	Un (1) agente educativo por grupo de 20 niñas y niños entre 2 y 5 años
Un (1) auxiliar pedagógico por 50 niñas y niños En caso de que cuente con grupos de niños entre 6 meses y 2 años se priorizará su dedicación a estos grupos		
Un (1) profesional psicosocial por 200 niñas y niños		
Un (1) profesional en salud y nutrición por 200 niñas y niños		
Un (1) auxiliar de servicios generales por 75 niñas y niños		

Por lo tanto, como puede evidenciar con la cobertura asignada a los municipios no es posible organizar unidades que cumplen con los criterios establecidos en la Guía operativa de CDI, las unidades Chiquitines Cartagueños y Pinocho como unidades satélites están programados con 20 y 25 beneficiarios respectivamaente y conforme costos de canasta se alcanza a vincular 1 docente y 1 gestora de alimentos; a nivel financiero; a su vez, la Fundación para el Futuro Integral y Comunitario FUNFIC, con la presente propuesta pone en conocimiento que para dar continuidad en la prestación del servicio de atención en el CDI "Góticas de Alegría" ubicada en la vereda la Comunidad del municipio de San Pedro de Cartago, que según aplicativo CUENTAME está programada con 11 cupos para esta vigencia, la afectación para la calidad del servicio es mayor, pues se genera un desequilibrio de recursos de acuerdo al valor para la modalidad con respecto al rubro de talento humano necesario para operar en esta unidad, porque de acuerdo costos de canasta no es posible contratar un talento humano integral acorde a la atención que se pretende prestar.

De la misma manera es importante poner en conocimiento que para la vereda actualmente se cuenta con una focalización total de 7 beneficiarios de continuidad, los cuales pueden ser atendidos en la Unidad Los Juguetones 2 del servicio de Educación Inicial para el Hogar que opera en la vereda La Comunidad del municipio, lo que no afectaría a la población; así mismo en el caso de contar con mínimo 25 usuarios para la operatividad de la unidad no se contaría con el presupuesto, circunstancia que no ha sido posible cumplir, teniendo en cuenta antecedentes de baja cobertura de CDI en el sector hace más de 2 años.

Por lo anterior se propone trasladar los 11 cupos asignados a la Unidad Góticas de Alegria a la unidad Chiquitines Cartagueños ubicada en el casco urbano, que cuenta con infraestructura apta y según focalización posee lista de nuevos beneficiarios; a su vez que los 7 beneficiarios de continuidad de CDI Góticas de Alegria sean atendidos según preferencia de las familias, en el servicio Educación Inicial en el Hogar (EIH) UA Los Juguetones 2 de la Vereda La Comunidad. Así, la unidad Chiquitines Cartagueños quedaría con un total de 31 cupos para atender y permite ajustar el talento humano a las necesidades de atención conforme lineamientos; y, por ende, se equilibra la proyección de la ejecución de los recursos presupuestados y dar cumplimiento a la

Guía operativa del programa.

En segundo lugar, en el servicio **Educación Inicial en el Hogar** algunas unidades presentan una focalización de entre 1 a 3 usuarios lo cual operativamente es imposible, dado que presupuestalmente en cada municipio se alcanza a contratar 2 Agentes Educativas y 2 Auxiliares pedagógicas.

En consecuencia, la propuesta de ajuste de cupos para CDI y EIH según focalización es la siguiente:

Tabla 3. PROPUESTA DEFINITIVA CUPOS CDI_EIH_CA 52008242026

NOMBRE UDS	CODICO CUENTAME	CUPOS ASIGNADOS CUENTAME	CUPOS FOCALIZADOS	PROPUESTA
CDI Goticas de Alegria	5269400114128	11	7	0
CDI Chiquitines Cartagueños	5269400114126	20	31	31
CDI Pinocho	5205100125760	25	25	25
Pequeños angelitos 1	5269400114187	20	24	24
Pequeños angelitos 2	526941146336	10	11	11
Pequeños angelitos 3	5269400114184	12	11	11
Los juguetones 2	526941146340	9	13	13
Los juguetones 3	526941146341	12	0	0
Los pequeños gigantes 1	526941146338	13	14	14
Los pequeños gigantes 2	526941146335	19	22	22
Los pequeños gigantes 3	526941146337	8	11	11
Los juguetones 1	5269400114183	16	13	13
Semillitas para el mañana 2	520511144874	8	20	20
Semillitas para el mañana 3	520511144875	11	17	17
Nuevos horizontes 2	520511144872	10	15	15
Nuevos horizontes 3	520511144873	20	25	25
Creciendo y creando futuro 1	5205100099673	10	12	12
Creciendo y creando futuro 3	520511144877	12	16	16

Nuevos horizontes 1	5205100045408	7	0	0
Creciendo y creando futuro 2	520511144876	14	0	0
Semillitas para el mañana 1	5205100099671	6	0	0
Semillitas para el mañana 4	520511150786	7	0	0

Tabla 4. JUSTIFICACIÓN PROPUESTA AJUSTE DE CUPOS UNIDADES CDI_CA 52008242026

NOMBRE UDS	CODIGO CUENTAME	NO CUPOS ASIGNADO	No CUPOS EN ZONA (FOCALIZADOS)	MUNICIPIO	POBLACIÓN FOCALIZADA	PROPUESTA	UNIDAD DE ATENCIÓN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO
CDI GOTICAS DE ALEGRÍA	5269400114128	11	7	SAN PEDRO DE CARTAGO	**6 USUARIOS QUE NO ACEPTARON EL SERVICIO DE EIH:** • EMILIANO BRAVO ESPAÑA RC 1080072366 • MIGUEL ANGEL BENAVIDES GRIJALBA RC 1089079044 • SHAIRA ZULEIMA CARLOSAMA GUITIERREZ RC 1089079030 • LIAM SANTIAGO TUQUERRES ERAZO RC 1089079031 • ANTONELA ELIZABETH URBANO LÓPEZ RC 10890790484 • DAFNE SALOME QUISABONY RC 1089079037 **1 USUARIA QUE SOLICITÓ CUPO EN CDI CHIQUITINES CARTAGUEÑOS Y SE LE ESTÁ PRESTANDO LA ATENCIÓN:** • DANA SOFIA VIVEROS TUQUERRES 1089079082	Inscripción de beneficiarios focalizados en CDI Góticas a EIH unidades de vereda La Comunidad. Traslado de cupos asignados al CDI Góticas de alegría a chiquitines cartagueños	En la vereda de la comunidad no se cuenta con la población requerida (20 a 25 niño y niñas) para prestar el servicio de centro de desarrollo infantil -CDI. Por lo tanto, se oferta el servicio de Educación Inicial en el Hogar con la fundación FUNFIC. En este orden de ideas, de CDI Góticas de Alegría venían en continuidad de la vigencia 2025 (7) Niños y Niñas de los cuales 7 usuarios se negaron a pertenecer a servicio de EIH Los juguetones 2. 1 usuaria solicitó cupo den CDI Chiquitines Cartagueños y se le está prestando el servicio.
CDI CHIQUINES CARTAGUEÑOS	5269400114126	20	31	SAN PEDRO DE CARTAGO	• 20 usuarios focalizados • Lista de espera 11	Se aumenta cobertura para suplir necesidad de atención en casco urbano.	Cupos trasladados de CDI Góticas de Alegría para completar necesidad de servicio en CDI Chiquitines Cartagueños, Barrio éxito del casco urbano del municipio de san pedro de Cartago.

Tabla 5. JUSTIFICACIÓN PROPUESTA AJUSTE DE CUPOS UNIDADES EIH_CA 52008242026

NOMBRE UDS	CODIGO CUENTAME	NO CUPOS ASIGNADO	No CUPOS EN ZONA (FOCALIZADOS)	MUNICIPIO	POBLACIÓN FOCALIZADA	PROPUESTA	UNIDAD DE ATENCIÓN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO
NUEVOS HORIZONTES 1	5205100045408	7	1	ARBOELDA	• NAHIA FERNANDEZ RUANO MORALES RC 1084229446	Inscripción de la beneficiaria en nuevos horizontes 2. La Unidad queda con 0 beneficiarios	Se concierta con la usuaria que se prestará la atención Nuevos Horizontes 2, vereda Rosa Florida, ya que le queda cerca a su domicilio.
CRECIENDO Y CREANDO FUTURO 2	520511144876	7	3	ARBOLEDA	• LUISA ANTONELLA ORDOÑEZ DIAZ RC 1089079156 • ANTONY ALEXANDRE NOGUERA MONTILLA RC 1089079071 • JOSED ELIAN MUESES COLLAZOS RC 1084553082	Inscripción de los beneficiarios en nuevos horizontes 2. La Unidad queda con 0 beneficiarios	Se acuerda con los usuarios que se le prestará la atención en una unidad cercana a su residencia en Nuevos horizontes 2, vereda Rosa Florida
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 1	5205100099671	6	4	ARBOLEDA	• DILAN RICARDO LASSO RUIZ RC 1084553149 • JOSE LUIZ LASSO RUIZ RC 1084553164 • SANTIAGO QUINA ESTRELLA RC 1081735128 • AYLIN JHOANA CORDOBA JURADO RC 1084553227	Inscripción de los beneficiarios en la unidad de atención creciendo y creando futuro 2. La Unidad queda con 0 beneficiarios	Se concierta con los beneficiarios que se prestará la atención en una unidad cercana a su domicilio en la unidad Creciendo y creando future 3: de la vereda Santa Teresa.
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 4	520511150786	14	3	ARBOLEDA	• AYLIN SOFIA POPAYAN POPAYA RC 1084553111 • JHOJAN ALEXIS NARVAEZ POPAYAN RC 1084553116 • JAROL ESTIVEN VIVEROS POPAYAN RC 1084553070	Inscripción de los beneficiarios en la unidad de atención semillitas para el mañana 2. La unidad queda con 0 beneficiarios	Se concierta con los beneficiarios que se les prestará el servicio en la unidad Semillitas para el mañana 2 de la vereda San Pedro ya que se encuentra cerca al lugar de su residencia.
LOS JUGUETONES 3	526941146341	12	4	SAN PEDRO DE CARTAGO	• REICHEL ANTONELA SOLARTE VERA RC 1089079142 • THIAGO DAVID CERON RIVAS RC 1232837557 • JESUS DANIEL GOMEZ NOGUERA RC 1089079191	Usuarios focalizados vinculados a la UA Pequeños angelitos 1 y los pequeños gigantes. Unidad con 0 beneficiarios.	Se solicita el cierre de la unidad de servicio porque estaban siendo atendidos usuarios del casco urbano y de otras veredas. Además, en la vereda la chorrera existe otros servicios de primera infancia (2 HCB). 7 niños tomaron el servicio de hogar comunitario. Se concierta con los beneficiarios que se les prestará el servicio en el servicio de EIH en más cercano a su lugar de residencia.

Es así que para cada unidad los cupos quedarían asignados de la siguiente manera:

Tabla 6. CUPOS EN UDS POR UDS SEGÚN FOCALIZACION POR MUNICIPIO PARA AJUSTE EN CUENTAME ES:

NOMBRE UDS	CODIGO CUENTAME	UBICACIÓN/VEREDA	NO CUPOS ASIGNADOS SEGÚN CUENTAME	PROPUESTA CUPOS SEGÚN FOCALIZACION	MUNICIPIO
CDI CHIQUITINES CARTAGUEÑOS	5269400114126	BARRIO ÉXITO/SAN PEDRO DE CARTAGO	20	31	SAN PEDRO DE CARTAGO
CDI GOTICAS DE ALEGRIA	5269400114128	V. LA COMUNIDAD	11	0	SAN PEDRO DE CARTAGO
PEQUEÑOS ANGELITOS 1	5269400114187	VEREDA SAN ISIDRO	20	24	SAN PEDRO DE CARTAGO
PEQUEÑOS ANGELITOS 2	526941146336	VEREDA LA RINCONADA	10	11	SAN PEDRO DE CARTAGO
PEQUEÑOS ANGELITOS 3	5269400114184	VEREDA LOS FRAILES	12	11	SAN PEDRO DE CARTAGO
LOS JUGUETONES 2	526941146340	VEREDA LA COMUNIDAD	9	13	SAN PEDRO DE CARTAGO
LOS JUGUETONES 3	526941146341	VEREDA LA CHORRERA	12	0	SAN PEDRO DE CARTAGO
LOS PEQUEÑOS GIGANTES 1	526941146338	VEREDA CHIMAYOY BAJO	13	14	SAN PEDRO DE CARTAGO
LOS PEQUEÑOS GIGANTES 2	526941146335	VEREDA MARTÍN	19	22	SAN PEDRO DE CARTAGO
LOS PEQUEÑOS GIGANTES 3	526941146337	VEREDA YANANGONA	8	11	SAN PEDRO DE CARTAGO
LOS JUGUETONES 1	5269400114183	VEREDA LA ESTANCIA	16	13	SAN PEDRO DE CARTAGO
CDI PINOCHO	5205100125760	ARBOLEDA_BERRUECOS CASCO URBANO	25	25	ARBOLEDA
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 2	520511144874	VEREDA SAN PEDRO	8	20	ARBOLEDA
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 3	520511144875	VEREDA TIERRAS BLANCAS	11	17	ARBOLEDA
NUEVOS HORIZONTES 2	520511144872	VEREDA ROSAFLORIDA	10	15	ARBOLEDA
NUEVOS HORIZONTES 3	520511144873	VEREDA OLAYA	20	25	ARBOLEDA
CRECIENDO Y CREANDO FUTURO 1	5205100099673	VEREDA YUNGUILLA	10	12	ARBOLEDA
CRECIENDO Y	520511144877	VEREDA SAN TA TERESA	12	16	ARBOLEDA

CREANDO FUTURO 3					
NUEVOS HORIZONTES 1	5205100045408	VEREDA LA CAÑADA	7	0	ARBOLEDA
CRECIENDO Y CREANDO FUTURO 2	520511144876	VEREDA LAS PALMAS	14	0	ARBOLEDA
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 1	5205100099671	VEREDA LAGUADA	6	0	ARBOLEDA
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 4	520511150786	VEREDA CHIRIURCO	7	0	ARBOLEDA
		TOTAL	280	280	

De tal manera no afecta el número de cupos por municipio.

2. Justificación Técnica (Baja Cobertura y disminución de cupos en el contrato)

Situación Actual:

En CDI para los dos municipios adscritos al CA 52008242026, se evidencia una baja cobertura en las unidades, con mayor tendencia a disminuir la demanda del servicio en "Góticas de Alegría" hace más de 2 años; adaptándolo a la necesidad de la población y flexibilizando el lineamiento del programa, esta unidad se había programado y operado con menos de 20 cupos (vigencia anterior con 15) no siendo posible mantener y menos superar la población programada no obstante oferta y búsqueda activa de beneficiarios; en consecuencia, en razón a antecedente de baja cobertura y a que el contrato CA52008242026 cuenta con un presupuesto ajustado a los cupos asignados (respecto al año anterior se disminuyó el recurso en los dos servicios), a la EAS FUNFIC se le dificulta tecnica, operativamente y financieramente ejecutar esta unidad que para el presente año cuenta con 7 niños y solo se tendría la posibilidad de contratar a una persona que haga todas las funciones y se perdería el servicio de integralidad.

Así mismo, en las unidades de atención de EIH con 0 baja cobertura (1-4 beneficiarios) se propone traslado de cupos a unidades con mayor concentración de población, previa concertación con los beneficiarios (cercanas al domicilio). Pues una unidad de atención con menos de 4 beneficiarios no cumple la meta de cobertura programada, no se cuenta con lista en el sector.

Acciones Realizadas: Se hicieron jornadas de búsqueda activa y articulación con entes territoriales, pero en la vereda de la comunidad no se cuenta con más niños y niñas para la prestación del servicio y se han cruzado bases de datos con la administración municipal que coinciden con la información. La falta de usuarios impide cumplir con el objeto contractual de atención integral.

3. Justificación Financiera (Talento Humano)

Déficit de Recursos: Los recursos asignados en la canasta actual no son suficientes para cubrir el 100% de la nómina del talento humano requerido por el estándar de calidad, debido a que el recaudo por cobertura real es inferior a los costos fijos de operación.

Riesgo de Incumplimiento: Mantener estas unidades abiertas sin el personal completo o sin los recursos para contratarlos pone en riesgo la seguridad de los niños y niñas, así como el cumplimiento de los Componentes de Calidad de los servicios de primera infancia.

4. Propuesta

Se solicita formalmente el ajuste en Cupos por UDS para las dos modalidades de atención asi:

- La asignación de cupos según ajustes en cupos en UDS CDI: según la siguiente distribución

Tabla 7.

NOMBRE UDS	CODICO CUENTAME	CUPOS ASIGNADOS CUENTAME	CUPOS FOCALIZADOS	PROPUESTA
CDI Goticas de Alegria	5269400114128	11	7	0
CDI Chiquitines Cartagueños	5269400114126	20	31	31
CDI Pinocho	5205100125760	25	25	25

- Asignación de cupos según ajuste de cupos en UDS EIH según siguiente distribución

Tabla 8.

NOMBRE UDS	CODICO CUENTAME	CUPOS ASIGNADOS CUENTAME	CUPOS FOCALIZADOS	PROPUESTA
PEQUEÑOS ANGELITOS 1	5269400114187	20	24	24
PEQUEÑOS ANGELITOS 2	526941146336	10	11	11
PEQUEÑOS ANGELITOS 3	5269400114184	12	11	11
LOS JUGUETONES 2	526941146340	9	13	13
LOS JUGUETONES 3	526941146341	12	0	0
LOS PEQUEÑOS GIGANTES 1	526941146338	13	14	14
LOS PEQUEÑOS GIGANTES 2	526941146335	19	22	22
LOS PEQUEÑOS GIGANTES 3	526941146337	8	11	11

LOS JUGUETONES 1	5269400114183	16	13	13
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 2	520511144874	8	20	20
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 3	520511144875	11	17	17
NUEVOS HORIZONTES 2	520511144872	10	15	15
NUEVOS HORIZONTES 3	520511144873	20	25	25
CRECIENDO Y CREANDO FUTURO 1	5205100099673	10	12	12
CRECIENDO Y CREANDO FUTURO 3	520511144877	12	16	16
NUEVOS HORIZONTES 1	5205100045408	7	0	0
CRECIENDO Y CREANDO FUTURO 2	520511144876	14	0	0
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 1	5205100099671	6	0	0
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 4	520511150786	7	0	0

Como plan de contingencia, para el servicio Centros de Desarrollo Infantil se propone el traslado de cupos asignados a CDI Góticas de Alegría al CDI Chiquitines Cartagueños para garantizar la continuidad y calidad del servicio conforme lo establecido en la Guía Operativa del servicio Centros de Desarrollo Infantil y respecto al servicio Educación Inicial en el Hogar igualmente se propone ajuste de cupos en unidades de atención teniendo en cuenta focalización sin afectar las necesidades e intereses de los usuarios y el número de cupos asignados a cada municipio.

5. Solicitud de Trámite Administrativo

Solicitamos su aval para proceder con el cargue de la novedad en el sistema de información y la suscripción de la modificación contractual correspondiente, conforme al Manual de Contratación del ICBF.

Atentamente,

SILVANA LORENA HERNANDEZ
Representante Legal
Fundación Funfic

MEMORANDO

Radicado No: 20265100600018881

Para: **Doctor**
LUIS ALBERTO HIGUERA MALAGUER
Director Regional ICBF.
Barrio Mercedario Pasto .

Asunto: Solicitud tramite Modificación del CA52008242026 para ajuste metas sociales

Fecha: 26 de febrero de 2026

Cordial saludo:

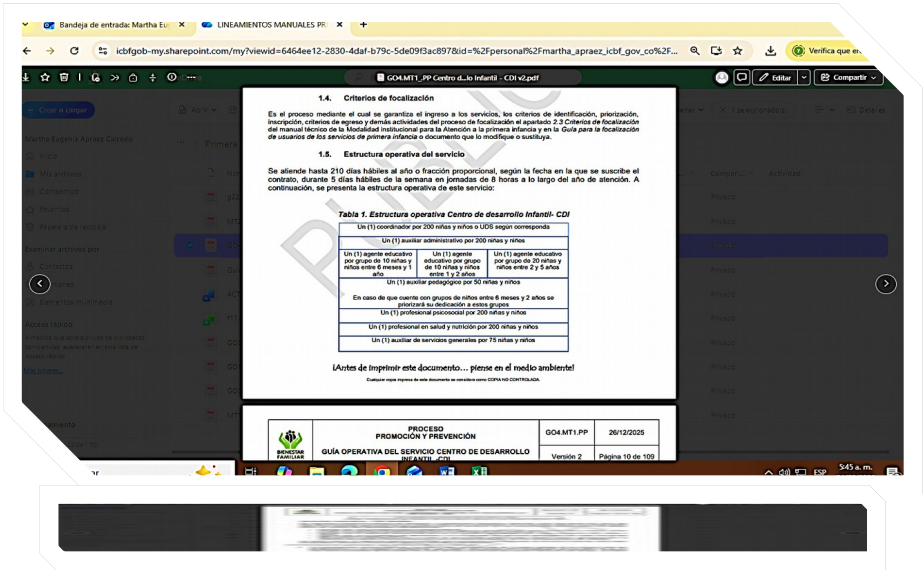
En calidad de supervisora del contrato de aportes No. 52008242026 suscrito entre la Regional Nariño y la Fundacion para el Futuro Integral y Comunitario – FUNFIC, con periodo de ejecución del 1 de febrero al 31 de julio del 2026,que tiene como objeto contractual: “Prestar los Servicios de Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral a la Primera Infancia de Conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los Lineamientos Establecidos por el Icbf, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de La Primera Infancia De “Cero A Siempre” – Zona 1639 y está dirigido a ejecutar servicios de modalidades institucionales y Familiares y Comunitarias en los municipios de Arboleda y San Pedro de Cartago del Centro Zonal La Union, presento propuesta de modificación del referido contrato por ajuste en metas sociales sin afectar presupuesto, con la siguiente argumentación:

El contrato tiene la siguiente distribución de cupos y unidades por municipio:

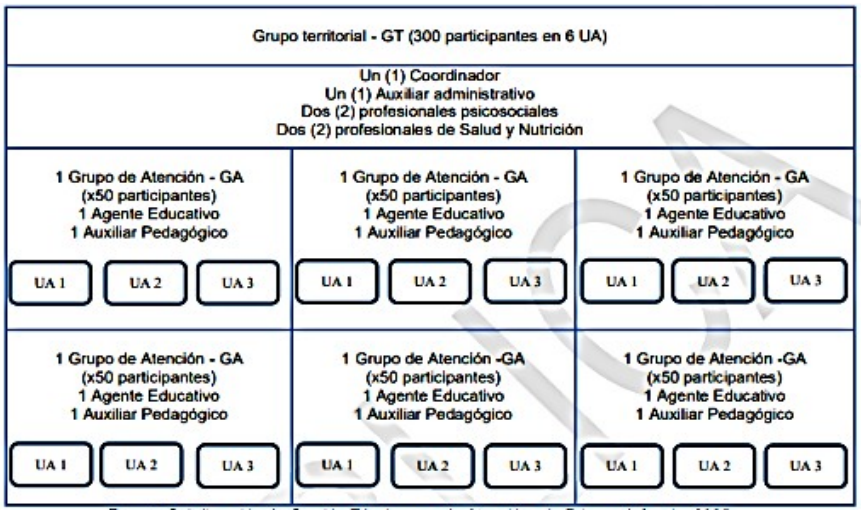
SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	1	25	ARBOLEDA
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	10	105	ARBOLEDA
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	2	31	SAN PEDRO DE CARTAGO
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	119	SAN PEDRO DE CARTAGO

y según la Guía Operativa de las modalidades de atención, se prevé la siguiente organización:

Modalidad Institucional - Centro de Desarrollo Infantil



Modalidad Familiar y Comunitaria – Educación Inicial en el Hogar



Teniendo en cuenta el número de cupos asignados al contrato se encuentra dificultad para la operatividad de los servicios, por la organización de unidades con el mínimo de usuarios (menos de 7), circunstancia que pone en riesgo el equilibrio técnico y financiero y consecuente implementación de los componentes de calidad conforme lineamientos de los programas.

Hace 10 años en país se viene enfrentando en los servicios de primera infancia, bajas demanda especialmente en razón a la reducción de la natalidad, unido a la constante migración de la población en busca de mejores condiciones de vida y algunas familias por su religión (evangélicas) conciben que la madre tiene la función principal de cuidado y protección de los niños y niñas; esta circunstancia ha motivado a la institucion a disminuir la programación de cupos y consecuente asignación de presupuesto en contratos de aporte.

Para los Municipios de Arboleda y San Pedro de Cartago modalidades Institucionales y Familiar y Comunitaria, según comparativo de asignación de cupos en las vigencias 2024, 2025 y 2026 se registra:

Municipio	Servicio	2024 - 2025		2026		Diferencia
		UDS	CUPOS	UDS	CUPOS	

Arboleda	Centro de Desarrollo Infantil	1	32	1	25	7
	Educación Inicial en el hogar	10	131	10	105	26
San Pedro de Cartago	Centro de Desarrollo Infantil	2	39	2	31	8
	Educación Inicial en el hogar	9	146	9	119	27
Total			348		280	68

En los tres años se observa que la programación de coberturas en las unidades de Centro de Desarrollo Infantil es baja y para Educación Inicial la reducción de Metas sociales y financieras en la presente vigencia es representativa, pasando de una contratación de 348 a 280 cupos para los dos municipios, motivando la necesidad de ajuste de coberturas en unidades, talento humano, cierre de unidades y oferta de otros servicios que operan en el sector, teniendo en cuenta focalización, concentración de población e interés de las familias beneficiarias.

A continuación, se analiza la situación de las Modalidades y servicios de atención.

1. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI

A) CDI Pinocho

La unidad está ubicada en Berruecos - Arboleda, hasta 2016 operó como Hogar Infantil y tránsito a Centro de Desarrollo Infantil, opera en infraestructura de propiedad del Municipio/Junta de Acción Comunal y cuenta con comodato suscrito entre ICBF y la administración municipal

Considerando antecedentes de atención, esta unidad observa baja cobertura, sin embargo, por necesidad del servicio, para la vigencia se mantiene la cobertura programada (25 cupos).

B) **CDI Góticas de Alegria**,

Esta unidad inicia atención en el 2013 como Hogar Agrupado y posteriormente tránsito a Modalidad Institucional -Centro de Desarrollo Infantil, en el marco del proceso de cualificación de los servicios de primera infancia impulsado por la Estrategia "De Cero a Siempre" hoy consolidada como política de Estado mediante la Ley 1804 de 2016**;** está ubicado en el centro del corregimiento La Comunidad -San Pedro de Cartago, cuenta con infraestructura de propiedad del municipio (construido con recursos CONPES).

Revisando la operatividad de la unidad se evidencia que hace más de 2 años tiene baja demanda, y no obstante búsqueda activa y promoción del servicio realizada por la Entidad Contratista no fue posible sostener los 36 cupos con los que inicio funcionamiento, circunstancia que motivo disminución, así en los vigencias 2024 y 2025 fue programado con 15 cupos y a diciembre/2025 atendió 13 beneficiarios de ellos 6 transitaron a preescolar; en la vigencia la unidad está programado con 11 cupos y con el ejercicio de focalización realizado por la entidad contratista Fundacion para el Desarrollo Integral y comunitario - FUNFIC se identificaron 7 beneficiarios, población que tecnica y financieramente no es viable atender en modalidad institucional y a criterio de la Entidad Contratista operar una unidad con una cobertura mínima inferior a veinticinco (25) genera un desequilibrio de recursos de acuerdo al valor para la modalidad con respecto al rubro de talento humano y demás componentes necesarios para operar una unidad, porque de acuerdo costos de canasta no es posible contratar un talento humano integral y se limita la implementación de componentes de calidad.

Según verificación de condiciones de calidad de los servicios de Primera Infancia realizado en las vigencias 2023, 2024 y 2025 por parte de profesionales enlace de supervisión del Centro Zonal, el CDI Góticas de Alegria ha presentado mayor afectación en el componente Administrativo y de Gestión relacionado con Cobertura, y no obstante acciones de oferta del servicio evidenciado por la entidad contratista persiste el hallazgo.

Es pertinente mencionar que la situación de baja demanda del servicio en el CDI Góticas de Alegria se ha expuesto en sesiones de Consejo de Política Social y Mesas de Infancia y Adolescencia de San Pedro de Cartago, motivando la participación de las entidades del SNBF en la promoción del servicio y búsqueda activa de beneficiarios y al no lograr cobertura completa en la UDS, desde el Centro Zonal La Unión - ICBF se ha argumentado que, si bien en el 2013 para el proceso de tránsito de Hogares Comunitarios a Centros de Desarrollo Infantil conjuntamente con la administración municipal se tuvo en cuenta el diagnóstico sobre la

población a atender, los sectores y las posibilidades de infraestructura para garantizar la prestación del servicio de primera infancia, 12 años después las necesidades de las comunidades cambian, pues ante dificultades económicas las familias se desplazan a otras zonas, el número de niños de primera infancia ha disminuido por la reducción de la natalidad, fenómenos que inciden en la dinámica de los programas, generando escasa demanda de atención como sucede con el CDI Góticas de Alegria, circunstancia que exige al ICBF a realizar ajustes en la programación de los servicios de primera infancia proponiendo modalidades de atención consecuentes con las requerimientos psicosociales, de cuidado y nutrición de los beneficiarios, y condiciones de dispersidad de la zona, concluyendo la necesidad de cierre del servicio de CDI del corregimiento La Comunidad - Municipio de San Pedro de Cartago, al no ser tecnica y financieramente viable operar la unidad con una cobertura de 7 beneficiarios y se ha promovido la vinculación de los mismos en otros servicios existentes en el sector.

El 16 de febrero/2026, se realizó reunión con la comunidad, contando con la participación de padres usuarios, la gestora social de la administración municipal, la promotora de salud de la vereda, delegados de la Entidad Contratista FUNFIC y por parte de ICBF la supervisora del contrato y el referente del SNBF. En este espacio se confirmó la decisión de no operar la unidad de CDI en el presente año, con la argumentación anteriormente expuesta y para garantizar la atención de los niños focalizados como usuarios del servicio se ofreció acceso a la unidad de Educación Inicial en el Hogar EIH “Los Juguetones 2” que opera en la misma vereda.

Los padres de familia reconocieron que en la vereda la Comunidad la población de primera infancia ha disminuido y solo 7 niños están en disposición de utilizar el servicio CDI, y los beneficiarios que vienen utilizando EIH no aceptan pasar al otro servicio; ante oferta del servicio de CDI 3 padres aceptaron que sus hijos se inscriban en EIH, 2 conformarían en el transcurso de la semana los otros no aceptaron la propuesta.

C) CDI CHIQUITINES CARTAGUEÑOS

Esta unidad inicia atención en el 2012 como Hogar Agrupado y posteriormente tránsito a Modalidad Institucional -Centro de Desarrollo Infantil, consecuente con la Estrategia de Cero a Siempre hoy Ley 1804 de 2016; está ubicado en el casco urbano del municipio de -San Pedro de Cartago, cuenta con infraestructura de propiedad del municipio (construido con recursos CONPES).

Durante vigencias anteriores, el CDI Chiquitines Cartagueños ha operado con 24 cupos, en el presente año programado con 20 cupos, cuenta con demanda del servicio por lo que es viable el incremento de cobertura y la infraestructura donde opera el servicio posee condiciones físicas aceptables, minimización de riesgos y espacios aptos para la atención de hasta 40 beneficiarios. La unidad en el ejercicio de verificación de condiciones de calidad observa cobertura completa, ha presentado hallazgos en visitas de supervisión que han sido subsanables

Frente a dinámicas de operación de los servicios de CDI en el Municipio de San Pedro de Cartago, se propone:

*La oferta del servicio de EIH Unidad Los Juguetones 2 ubicada en la Vereda La Comunidad para los niños y niñas que vienen de continuidad en servicio CDI Góticas de Alegria.
*Traslado de cupos asignados a la Unidad Góticas de Alegria a la Unidad Chiquitines Cartagueños ubicada en el casco urbano del municipio, potenciando la cualificación del servicio con aumento de cobertura (31 usuarios) en respuesta a demanda del servicio en el sector, circunstancia que facilita la implementación de componentes de calidad conforme lineamientos

Con el ajuste en coberturas y sin afectar meta financiera, la distribución de cupos para CDI en el CA 52008242026 quedaría así

NOMBRE UDS	CODICO CUENTAME	CUPOS ASIGNADOS CUENTAME	CUPOS FOCALIZADOS	PROPUESTA CUPOS
CDI Góticas de Alegria	5269400114128	11	7	0
CDI Chiquitines Cartagueños	5269400114126	20	31	31
CDI Pinocho	5205100125760	25	25	25

2. EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR – EIH.

Conforme seguimiento a condiciones de calidad de años anteriores, el servicio Educación Inicial en el Hogar ha presentado cumplimiento de cobertura, sin embargo, para la vigencia según Metas sociales y financieras se han reducido 53 cupos en ambos municipios, afectando la

vinculación de talento humano, este factor unido al ejercicio de focalización efectuado por la Entidad Contratista motiva realizar ajuste de cupos en unidades de atención.

En cuatro (4) unidades de Arboleda y una (1) unidad de San Pedro de Cartago se registran de 0 a 4 beneficiarios, generándose bajas coberturas, circunstancia que motiva el traslado de cupos a unidades con mayor concentración de población y cerca al domicilio, previa concertación con los beneficiarios, en razón a que una unidad de atención con mínima cobertura no cumple con la estructura operativa determinada para el servicio según la Guia Tecnica.

Con el ajuste en coberturas según focalización y sin afectar meta financiera, la distribución de cupos para EIH en el CA 52008242026 quedaría así

NOMBRE UDS	CODICO CUENTAME	CUPOS ASIGNADOS CUENTAME	CUPOS FOCALIZADOS	PROPUESTA COBERTURA
PEQUEÑOS ANGELITOS 1	5269400114187	20	24	24
PEQUEÑOS ANGELITOS 2	526941146336	10	11	11
PEQUEÑOS ANGELITOS 3	5269400114184	12	11	11
LOS JUGUETONES 2	526941146340	9	13	13
LOS JUGUETONES 3	526941146341	12	0	0
LOS PEQUEÑOS GIGANTES 1	526941146338	13	14	14
LOS PEQUEÑOS GIGANTES 2	526941146335	19	22	22
LOS PEQUEÑOS GIGANTES 3	526941146337	8	11	11
LOS JUGUETONES 1	5269400114183	16	13	13
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 2	520511144874	8	20	20
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 3	520511144875	11	17	17
NUEVOS HORIZONTES 2	520511144872	10	15	15
NUEVOS HORIZONTES 3	520511144873	20	25	25
CRECIENDO Y CREANDO FUTURO 1	5205100099673	10	12	12
CRECIENDO Y CREANDO FUTURO 3	520511144877	12	16	16
NUEVOS HORIZONTES 1	5205100045408	7	0	0
CRECIENDO Y CREANDO FUTURO 2	520511144876	14	0	0
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 1	5205100099671	6	0	0
SEMILLITAS PARA EL MAÑANA 4	520511150786	7	0	0

Propuesta de Modificación de Contrato

Desde el punto de vista técnico, unidades de atención con cobertura inferiores a las propuesta en las Guías Operativas de las modalidades Institucionales (Centro de Desarrollo Infantil) y Familiar y Comunitario (Educación en el Hogar) presentan limitaciones operativas para garantizar el cumplimiento integral de los estándares de calidad, particularmente en lo relacionado con la conformación del equipo interdisciplinario, la sostenibilidad del talento humano y la adecuada ejecución de los componentes pedagógicos, nutricionales y psicosociales, lo cual puede comprometer la integralidad y calidad del servicio.

En aplicación de criterios de planeación institucional, eficiencia administrativa, sostenibilidad presupuestal y racionalización del gasto público, y atendiendo la orientación técnica impartida por la Regional Nariño frente al manejo de unidades con baja cobertura, se adoptó la decisión de reorganizar la prestación del servicio, disponiendo el cierre del CDI “Góticas de Alegría” y el traslado de los cupos al Centro de Desarrollo Infantil “Chiquitines Cartagueños”, el cual cuenta con capacidad instalada para ampliar cobertura y garantizar el cumplimiento pleno de las condiciones de calidad previstas en la Guía Técnica y el Manual Operativo del programa; lo mismo, respecto al servicio de Educación Inicial en el Hogar , se decide cierre de cinco (5) unidades con baja cobertura y se trasladan cupos a unidades con mayor concentración de población y cerca al domicilio de los beneficiarios.
Entonces, con el ejercicio de focalización de beneficiarios que motiva el ajuste en la distribución de cupos y unidades, es necesario la modificación del contrato de Aporte No. 52008242026 afectando la meta social en los servicios de Centro de Desarrollo Infantil y Educación Inicial en el Hogar asignados a los municipios de Arboleda y San Pedro de Cartago, precisando el cierre de las siguientes unidades de atención:

Modalidad	Servicio	Nombre de Unidad	Cod CUENTAME	Municipio
Institucional	Centro de Desarrollo Infantil	Góticas de Alegria	5269400114128	San Pedro de Cartago
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Los Juguetones 3	526941146341	
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Nuevos Horizontes 1	5205100045408	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Creciendo y Creando Futuro 2	520511144876	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Semillitas para el Mañana 1	5205100099671	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Semillitas para el Mañana 4	520511150786	Arboleda

En consecuencia, con la modificación de meta social (ajuste en cupos) la distribución de cupos y unidades en el contrato de Aporte No. 52008242026 es

SERVICIO	UNIDADES	CUPOS	MUNICIPIO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1	25	ARBOLEDA
EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR	6	105	ARBOLEDA
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1	31	SN PEDRO DE CARTAGO
EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR	8	119	SN PEDRO DE CARTAGO

Según focalización con ajuste en cupos, el contrato queda con la siguiente distribución de cupos y unidades:

ARBOLEDA:

Centro de Desarrollo Infantil

NOMBRE UDS	CODIGO CUENTAME	CUPOS
CDI Pinocho	5205100125760	25

Educación Inicial en el Hogar

NOMBRE UDS	CODIGO CUENTAME	CUPOS
Semillitas para el mañana 2	520511144874	20
Semillitas para el mañana 3	520511144875	17

Nuevos horizontes 2	520511144872	15
Nuevos horizontes 3	520511144873	25
Creciendo y creando futuro 1	5205100099673	12
Creciendo y creando futuro 3	520511144877	16
TOTAL CUPOS		105

SAN PEDRO DE CARTAGO

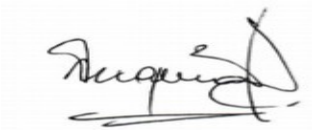
Centro de Desarrollo Infantil

NOMBRE UDS	CODIGO CUENTAME	CUPOS
Chiquitines Cartagueños	5269400114126	31

Educación Inicial en el Hogar

NOMBRE UDS	CODIGO CUENTAME	CUPOS
Pequeños angelitos 1	5269400114187	24
Pequeños angelitos 2	526941146336	11
Pequeños angelitos 3	5269400114184	11
Los juguetones 2	526941146340	13
Los pequeños gigantes 1	526941146338	14
Los pequeños gigantes 2	526941146335	22
Los pequeños gigantes 3	526941146337	11
Los juguetones 1	5269400114183	13
TOTAL CUPOS		119

Atentamente,



MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO
Supervisora de Contrato

Anexo:

- Acta de Reunion vereda la Comunidad, febrero 16/2026
- Propusta ajuste de cupos en Unidades de atencion presentado por la Fundacion para el Futuro Integral y Comunitario- FUNFIC Febrero/2026
- Actas de supervision de UDS Goticas de Alegria de mayo 2023, agosto 2023, mayo 2025
- Actas de MIAF de 21 marzo/2024, Actas COMPOS 30 de septiembre/2024 y 31 de marzo de 2025 de San Pedro de Cartago.

Aprobó Martha Apraez – Supervisora de Contrato.
Reviso: Maria Camila Mayoral – Coordinadora CZ
Proyectó: Martha Apraez –Profesional Universitario

51006-57

Al contestar cite este número

Radicado No:
20265100600045471

La Unión N, 28 de abril de 2026

Doctora
SILVANA LORENA HERNANDEZ M
FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO
Representante Legal
Correo: funfic2024 <funfic2024@gmail.com>
Pasto.

Asunto: Invitación para suscribir modificación contractual – Contrato de Aporte No. 52008242026 -Ajuste en cupos y cierre de UDS.

Cordial Saludo:

En calidad de supervisora del Contrato de Aporte No. 52008242026, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación para el Futuro Integral y Comunitario - FUNFIC, me permito invitarle a participar en la suscripción de modificación contractual por ajuste en cupos por unidades y cierre de UDS, que se fundamenta en:

1).Que entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Entidad Administradora de Servicio FUNDACION PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC se suscribió el contrato de aporte No. 52008242026 cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”.

2) El valor inicial del presente contrato corresponde hasta la **suma SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($661.195.982)**, incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

- La suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($648.231.356)** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.
- La suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($12.964.626**), como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida.

3)Que la Fundacion Para el Desarrollo Integral y Comunitario FUNFIC mediante correo electrónico del 23 de febrero, presento oficio solicitando propuesta de ajuste cupos en unidades de servicio CDI y EIH de los municipios de San Pedro de Cartago y Arboleda en el marco del CA 52008242026, teniendo en cuenta focalización de usuarios.

4)Que la Supervisora de Contrato mediante memorando No. 20265100600001888l del 26 de febrero/2026 dirigido al director de ICBF Regional Nariño presento solicitud de autorización trámite para modificación del Contrato de Aporte No. 52008242026 respecto a ajuste de cupos en unidades de atención y cierre de unidades sin afectar la meta financiera, concretando lo siguiente:

Con el ajuste en coberturas y sin afectar meta financiera, la distribución de cupos y unidades quedaría así

NOMBRE UDS	CODICO CUENTAME	CUPOS ASIGNADOS CUENTAME	CUPOS FOCALIZADOS	PROPUESTA CUPOS	Municipio
CDI Góticas de Alegria	5269400114128	11	0	0	San Pedro de Cartago
CDI Chiquitines Cartagueños	5269400114126	20	31	31	San Pedro de Cartago
CDI Pinocho	5205100125760	25	25	25	Arboleda
EIH pequeños angelitos 1	5269400114187	20	24	24	San Pedro de Cartago
EIH Pequeños Angelitos 2	526941146336	10	11	11	San Pedro de Cartago
EIH Pequeñitos Angelitos 3	5269400114184	12	11	11	San Pedro de Cartago
EIH Los juguetones 2	526941146340	9	13	13	San Pedro de Cartago
EIH Los juguetones 3	526941146341	12	0	0	San Pedro de Cartago
EIH Los pequeños gigantes 1	526941146338	13	14	14	San Pedro de Cartago
EIH Los pequeños gigantes 2	526941146335	19	22	22	San Pedro de Cartago
EIH Los pequeños gigantes 3	526941146337	8	11	11	San Pedro de Cartago
EIH Los juguetones 1	5269400114183	16	13	13	San Pedro de Cartago
EIH Semillitas para el mañana 2	520511144874	8	20	20	Arboleda
EIH semillitas para el mañana 3	520511144875	11	17	17	Arboleda
EIH nuevos horizontes 2	520511144872	10	15	15	Arboleda
EIH nuevos horizontes 3	520511144873	20	25	25	Arboleda
EIH creciendo y creando futuro 1	5205100099673	10	12	12	Arboleda
EIH creciendo y creando futuro 3	520511144877	12	16	16	Arboleda
EIH nuevos horizontes 1	5205100045408	7	0	0	Arboleda
EIH creciendo y creando futuro 2	520511144876	14	0	0	Arboleda
EIH semillitas para el mañana 1	5205100099671	6	0	0	Arboleda
EIH semillitas para el mañana 4	520511150786	7	0	0	Arboleda

Entonces, con el ejercicio de focalización de beneficiarios que motiva el ajuste en la distribución de cupos y unidades, es necesario la modificación del contrato de Aporte No. 52008242026 afectando la meta social en los servicios de Centro de Desarrollo Infantil y Educación Inicial en el Hogar asignados a los municipios de Arboleda y San Pedro de Cartago, precisando el cierre de las siguientes unidades de atención:

Modalidad	Servicio	Nombre de Unidad	Cod CUENTAME	Municipio
Institucional	Centro de Desarrollo Infantil	Góticas de Alegria	5269400114128	San Pedro de Cartago
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Los Juguetones 3	526941146341	
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Nuevos Horizontes 1	5205100045408	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Creciendo y Creando Futuro 2	520511144876	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Semillitas para el Mañana 1	5205100099671	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Semillitas para el Mañana 4	520511150786	Arboleda

5)Que en Comité Básico de Contratación de la Regional mediante acta 018 de 27 de marzo de 2026 se validó la solicitud de ajuste de cupos y cierre de unidades que motiva modificación del contrato de aporte No. 52008242026, sin afectar la meta financiera

6)Que la DISTRIBUCIÓN DE ZONAS, SERVICIOS Y COBERTURAS Acorde con el ejercicio de planeación realizado por la entidad, quedaran como se relacionan a continuación:

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	1	31	San Pedro de Cartago
Educación Inicial en el Hogar A- Familiar y Comunitaria	8	119	San Pedro de Cartago
Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	1	25	Arboleda
Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	6	105	Arboleda

7)Que el valor del contrato después del ajuste en cupos por unidades y cierre de unidades no requiere adición ni liberación de recursos por tanto el mismo conserva los valores inicialmente contratados tal como se describe:

El valor inicial del presente contrato corresponde hasta la suma **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($661.195.982),** incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse), contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. Aporte en dinero del ICBF: La suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 648.231.356)**. para la atención de los beneficiarios.
2. Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($12.964.626)**

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

8)Que, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía, y la Cláusula que trata de las Garantías en los contratos de aporte, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar la vigencia de los amparos que se hayan constituido. Según el caso, este requerimiento no aplica a la presente modificación contractual.

9)Que todas las estipulaciones, términos y condiciones del contrato que no fueron modificadas en el presente acto continúan incólumes.

Por lo anterior, solicito que si está de acuerdo con esta modificación manifieste por escrito su aceptación a suscribirla, y se adjunte la siguiente documentación:

- Aceptación debidamente suscrita por el representante legal con las especificaciones de la modificación
- Certificación de Existencia y Representación Legal vigente no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente (puede ser el certificado expedido por ICBF o certificación expedida por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas, y si es el caso la certificación de la Gobernación de Nariño según aplique)
- Copia de Cedula del Representante legal. (Legible)
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. · Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, no mayor a 30 días
- Certificado REDAM registro de deudores morosos del representante legal, vigencia no mayor a 90 días.
- Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales, · Consulta de antecedentes de inhabilidades sexuales que su expedición no supere los 30 días.
- Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Si está suscrito por contador o revisor fiscal (para quien esté obligado) deberá adjuntar: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigentes).
- RUT ACTUALIZADO

NOTA: Todas las certificaciones de antecedentes y/o certificaciones de existencia y representación legal deben ser vigentes al momento de suscribir la modificación contractual, para ello deben tener en cuenta que su vigencia es de 30 días calendario contados a partir desde la fecha de su expedición

Atentamente,



MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO
Supervisor contractual Centro Zonal La Unión

Aprobó: Martha Apraez Supervisora de Contrato
Revisó: Martha Apraez, profesional Universitario
Proyecto: Leidy Maribel Lasso, profesional área financiera

BIENESTAR FAMILIAR
No. 20265100600006222
Código web: sqGr6LHDpdhbZ6ra5JnbPQyyUWs=
Radicador: RONEY MIGUEL ANGEL GARCIA Fecha: 2026-04-29 Folios: 3
Clasificada Remitente: FUNDACION PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO
Destino: Centro Zonal La Union (Nariño)
Asunto: ACEPTACION A INVITACION PARA SUSCRIBIR CTO. No. 52008242026

San Juan de Pasto, 28 de abril de 2026

DOCTORA
MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO
Supervisor contractual Centro Zonal La Unión

REF: aceptación a invitación para suscribir modificación contractual – Contrato de Aporte No. 52008242026 Ajuste en cupos y cierre de UDS.

Reciba un cordial saludo,

Es por medio de la presente que la fundación para el futuro integral y comunitario FUNFIC identificada con NIT. 901581121-3 manifiesta que recibe invitación con numero de radicado No. 20265100600004547l para realizar una modificación al contrato de aporte No. 52008242026, la cual ACEPTA de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Con el ejercicio de focalización de beneficiarios que motiva el ajuste en la distribución de cupos y unidades, es necesario la modificación del contrato de Aporte No. 52008242026 afectando la meta social en los servicios de Centro de Desarrollo Infantil y Educación Inicial en el Hogar asignados a los municipios de Arboleda y San Pedro de Cartago, precisando el cierre de las siguientes unidades de atención:

Modalidad	Servicio	Nombre de Unidad	Cod CUENTAME	Municipio
Institucional	Centro de Desarrollo Infantil	Góticas de Alegria	5269400114128	
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Los Juguetones 3	526941146341	San Pedro de Cartago
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Nuevos Horizontes 1	5205100045408	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Creciendo y Creando Futuro 2	520511144876	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Semillitas para el Mañana 1	5205100099671	Arboleda
Familiar y Comunitario	Educación Inicial en el Hogar	Semillitas para el Mañana 4	520511150786	Arboleda

DISTRIBUCIÓN DE ZONAS, SERVICIOS Y COBERTURAS Acorde con el ejercicio de planeación realizado por la entidad, quedaran como se relacionan a continuación

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	1	31	San Pedro de Cartago
Educación Inicial en el Hogar A- Familiar y Comunitaria	8	119	San Pedro de Cartago
Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	1	25	Arboleda
Educación Inicial en el Hogar - A - Familiar y Comunitaria	6	105	Arboleda

El valor del contrato después del ajuste en cupos por unidades y cierre de unidades no requiere adición ni liberación de recursos por tanto el mismo conserva los valores inicialmente contratados tal como se describe:

El valor inicial del presente contrato corresponde hasta la suma SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($661.195.982), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse), contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1.Aporte en dinero del ICBF: La suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 648.231.356). para la atención de los beneficiarios.
2.Aporte en contrapartida del contratista, por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($12.964.626)

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

Que, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía, y la Cláusula que trata de las Garantías en los contratos de aporte, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar la vigencia de los amparos que se hayan constituido. Según el caso, este requerimiento no aplica a la presente modificación contractual.

Que todas las estipulaciones, términos y condiciones del contrato que no fueron modificadas en el presente acto continúan incólumes.

En marco de lo establecido anteriormente enviamos la documentación solicitada:

• Aceptación debidamente suscrita por el representante legal con las especificaciones de la modificación • Certificación de Existencia y Representación Legal vigente no menor de 30 días de expedición y otorgado por la autoridad competente (puede ser el certificado expedido por ICBF o certificación expedida por el Ministerio del Interior para el caso de autoridades étnicas, y si es el caso la certificación de la Gobernación de Nariño según aplique) • Copia de Cedula del Representante legal. (Legible)
• Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Persona Jurídica y Representante legal) expedido por la Procuraduría General de la Nación-SIRI con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Certificado de antecedentes fiscales (Persona Jurídica y Representante legal y del apoderado cuando actúe a través de éste) expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.
• Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. · Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, no mayor a 30 días • Certificado REDAM registro de deudores morosos del representante legal, vigencia no mayor a 90 días.
• Formato de autorización de consulta de inhabilidades sexuales, · Consulta de antecedentes de inhabilidades sexuales que su expedición no supere los 30 días. • Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Si está suscrito por contador o revisor fiscal (para quien esté obligado) deberá adjuntar: Cedula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigentes). • RUT ACTUALIZADO

Agradeciendo la oportunidad y esperando que nuestra respuesta sea tenida en cuenta,

Atentamente,

SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO
Representante legal
FUNDACION PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO
FUNFIC
NIT. 901581121-3

REGIONAL:	NARIÑO
ÁREA O GRUPO:	CZ LA UNIÓN
TERCERO:	FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC
NIT O CC:	901581121-3
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	52008242026
VALOR TOTAL CTO ACTO ADMINISTRATIVO:	$ 648.231.356
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO								
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL FLUJO	SALDO	
1	28226	64426	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	10	648.231.355	-	-	208.377.704	-	220.799.283	-	219.054.368	648.231.355	-	
															-	
TOTAL						648.231.355	-	-	208.377.704	-	220.799.283	-	219.054.368	648.231.355	-	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmhdiaz — MARIO HERNANDO DIAZ ESTRADA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Sol: 46-02-00-052 — ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-28-11:48 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-052 ICBF DIRECCIÓN	**Número de Compromiso:**	64426	**Valor Total:**	648.231.356,00	**Saldo por pagar:**	439.853.652,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901581121	**Tercero:**		FUNDACION PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	52008242026	**Fecha:**		31/01/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	6408 PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PI DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TEC, GUIAS OPERATIVAS LA ATENCION A LA PI Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF,DLLO INTEGRAL DE LA PI DE CERO A SIEMPRE.CZ LA UNION						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTI	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUM	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-03-25	36526	208.377.704,00	0,00	168026		96350026	2026-03-30	208.377.704,00	0,00	208.377.704,00	07495835299	BANCOLOMBIA			CONTRATO	52008242	13-01-01-D	CT 52008242026 PAGO FEBR

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2026 - 16:47:50
Recibo No. S002248356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QBNSTVDqYt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO
Sigla : FUNFIC
Nit : 901581121-3
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0010389
Fecha de inscripción: 29 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ D CA 4 VILLA RECREO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : fundacionfunfic2022@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3187393440
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ D CA 4 VILLA RECREO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : fundacionfunfic2022@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 03 de marzo de 2022 de la Consejo De Fundadores de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022, con el No. 36548 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO, Sigla FUNFIC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 02 de septiembre de 2022 de la Asamblea General De Asociados de Pasto,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2022, con el No. 37221 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 09 de mayo de 2024 de la Consejo De Fundadores de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 39807 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA – OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO “FUNFIC", tendrá por objeto principal: Desarrollar programas y proyectos de protección integral para Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias como también velar por el desarrollo y progreso de la comunidad y de sus recursos naturales, además de identificar formular, desarrollar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar planes programas y proyectos, todo para el correcto funcionamiento y enaltecimiento del tejido social y la población a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, desarrollar proyectos de carácter social, empresarial, productivo, familiar y comunitario a través de estudios científicos en las áreas de administración de empresas, ciencias contables, antropología, ecología, agronomía, salud integral y demás ciencias a fines que sirvan de apoyo. Asesorar consultorías, diseñar planes de desarrollo, estudios socioeconómicos, planes y proyectos de investigación en ciencias sociales, impacto ambiental. Diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo agropecuario, ganadero, piscícola, avícola, pequeñas especies, salud integral, promoción de salud, prevención de la enfermedad. Prestar servicios (asistencia, tratamiento y rehabilitación). Elaborar y ejecutar programas de salud ocupacional, asesorías y coordinación de actividades relacionadas con E.P.S, IPS, ARP, ARS, ese y demás entidades competentes. Diseñar proyectos en salud. Diseñar y ejecutar proyectos de estudios biotecnológicos, estudios de microempresas, desarrollo comercial rural, urbano, planeación municipal integral, finanzas, vivienda, educación, capacitación y asesoría en descentralización y reforma municipal. Realizar la elaboración y evaluación de proyectos de asistencia técnica comunitaria, sistematización de procesos en la administración pública. Desarrollar la promoción, logística y control de eventos culturales y artísticos con entes públicos y privados dirigidos a grupos étnicos y comunidad en general ofrecer capacitación en áreas de educación y formación a docentes, líderes, grupos y comunidad en general contribuir a la organización de grupos de desarrollo social, económicos y empresariales posibilitando formas de constitución, administración, evaluación y control. Liderar ta conformación de grupos de apoyo y desarrollo social y comunitario, además de ofrecer capacitación en sistematización de procesos administrativos, planeación y administración pública, evaluación de proyectos y asistencia técnica comunitaria. Prestar el servicio de atención a primera infancia y/o familia, atender niños y niñas menores de 5 años o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios, de educación inicial y cuidado además de mujeres gestantes y lactantes, población en riesgo de desnutrición y población desplazada. Ejecutar y desarrollar acciones para la elaboración y en el manejo, manipulación y suministro de alimentos en restaurantes escolares, a población vulnerable, a la infancia, a adolescentes, a tercera edad y demás grupos poblacionales, así como a hospitales, clínicas, cárceles, instituciones educativas, militares, de defensa entre otras. y suministrar alimentación integral y complementaria de manera organizada. Ofrecer asistencia técnica en las áreas de formación, capacitación y desarrollo empresarial. Liderar procesos de desarrollo, asesorías de apoyo empresarial y económico,

gerenciar proyectos además de supervisar, auditar, hacer interventorías y evaluación social, económica, cultural, ambiental, técnica, administrativa, jurídica contable y financiera de proyectos, convenios o contratos orientados hacia la ejecución de recursos públicos o privados direccionados a garantizar la implementación de proyectos de inversión social para la población en general. Diseñar y ejecutar programas de deportes, recreación que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad. Ofrecer proyectos a instituciones oficiales y privadas en las áreas de deportes y recreación. Ofrecer capacitaciones y propender por la conformación de grupos de apoyo y líderes en las áreas deportivas y de recreación. Diseñar, asesorar y ejecutar proyectos para la construcción de parques de la salud y de la vida, además de construcciones deportivas y recreativas. Liderar gestiones tendientes al apoyo de acciones encaminadas al fomento cultural detención de talentos, artísticos, fomento de escuelas de cultura y artes. Apoyar las expresiones e inquietudes en las áreas culturales, artísticas y afines. Realizar programas de divulgación científica y técnica mediante espacios radiales, periodísticos y otros. Desarrollar la logística y organización. de eventos culturales, académicos, sociales y masivos a través de la organización de salones, conferencistas alimentación (refrigerios, almuerzos, cenas) hospedaje, transporte terrestre fluvial y aéreo. Alquiler de vehículos, alquiler de sonido, tarimas, luces, personal de logística, implementos logísticos, escenarios, contratación de artistas y grupos musicales nacionales e internacionales. Diseñar y asesorar proyectos de infraestructura además de administrar recursos para la ejecución de planes de vivienda en el territorio nacional con organismos a nivel nacional, departamental y municipal que contribuyan a la consecución exitosa de vivienda para los más necesitados y población objetivo. Encaminar acciones tendientes al diseño y ejecución de programas del medio ambiente, ecológicos de reforestación y todas aquellas actividades orientadas a revitalizar el entorno, la biodiversidad, estudios de impacto ambiental contribuir al rescate y consolidación de parques arqueológicos, reservas y parques naturales. Ofrecer capacitación, asesorías, diseño de programas en áreas agropecuarias, estudios biotecnológicos, recursos naturales, ambientales y antropológicos. Contribuir a la creación de un proyecto o plan de acción que impulse y coordine las actividades relacionadas con la promoción y orientación del turismo en el territorio nacional. Propender acciones encaminadas al rescate y estudio de la zona turística y lugares atractivos en los departamentos. Promover la salud a través de actividades como campañas, brigadas, extramurales, etc. Prevenir la enfermedad mediante la difusión de información bioestadística y epidemiologia. Dotar a entes públicos y privados con elementos de bioseguridad y afines. Capacitar a instituciones y entidades sobre aspectos vulnerables y métodos de prevención y protección. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. Apoyar) patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficios de la fundación. Efectuar todas las otras actividades y operaciones contractuales, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles para la fundación. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o-: alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, como la comunidad en general, para tales efectos podrá asociarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas de orden público o privado que desarrollen el mismo o similar objeto. Además de crear canales comerciales para el suministro a entidades públicas y privadas de elementos como: muebles y

electrodomésticos, equipos de cómputo y oficina, papelería y aseo, útiles escolares y de escritorio, material didáctico y tecnológico, libros y bibliotecas, elementos deportivos, musicales, insumos y equipos médicos, odontológicos y de bio-seguridad y elementos de protección personal, dotación laboral, elementos de cocina y menaje, elementos industriales, fumigaciones, elementos de ferretería y construcción, mantenimiento de tanques de agua potable, equipos antropométricos con su respectiva calibración, recarga y venta de extintores, elementos de laboratorio, ciencia y tecnología, celulares, tables y accesorios, alquiler de vehículos y maquinaria pesada, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio de partes, piezas(autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

PATRIMONIO

$ 20.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Son funciones del presidente y/o representante legal: - Presidir y dirigir las reuniones de la junta directiva. - Dirigir y coordinar las actividades de la fundación en sus diferentes estamentos. -Ordenar al secretario la convocatoria del concejo de fundadores ordinaria o extraordinaria. -Autenticar las actas de la fundación y firmar la correspondencia que le competa. - Ejecutar las políticas que trace el consejo de fundadores o la junta directiva. - Presentar a la junta directiva el inventario anual de todos los bienes de la FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC. - Programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC. - Presentar ante la junta directiva un informe acerca de la situación, actividades y proyecciones de la FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC. - Aperturar, cancelar cuentas bancarias y adquirir todos los servicios de las mismas. - Ejercer la representación legal de la fundación y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones del concejo de fundadores, de la Junta Directiva, las normas legales y de los presentes estatutos. - Dirigir, coordinar y controlar el personal de la entidad y la ejecución de sus funciones. - Suscribir, como representante legal de la fundación, los actos o contratos que para el cumplimiento de sus objetivos deban expedirse o celebrarse. -Adelantar las gestiones que sean necesarias para obtener recursos para FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUNFIC. - Elaborar y presentar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos de FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO “FUNFIC", antes del 30 de noviembre de cada año a la Junta Directiva para su aprobación. - Rendir al Concejo de Fundadores y a la Junta Directiva los informes que le soliciten. - Administrar el patrimonio de la FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO “FUNFIC", de acuerdo con lo dispuesto por el Concejo de Fundadores, la Junta Directiva y los presentes estatutos. - Cumplir y hacer cumplir las decisiones del Concejo de Fundadores y de la Junta Directiva. - Convocar al Concejo de Fundadores y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. - Presentar al Concejo de Fundadores y a la Junta Directiva, conjuntamente con el Revisor Fiscal, los estados financieros y los balances de cuenta de la fundación. - Vigilar el normal funcionamiento administrativo de la FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO “FUNFIC" y solicitar a las entidades miembros, las asesorías que se juzgue necesarias. - Contratar, cuando sea necesario, los servicios de profesionales independientes, personas naturales y jurídicas para adelantar actividades de la fundación. - Las demás que le asigne el Concejo de Fundadores y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 010 del 09 de abril de 2025 de la Consejo De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 41234 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO	C.C. No. 37.081.352

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 010 del 09 de abril de 2025 de la Consejo De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 41234 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO	C.C. No. 37.081.352
JUNTA DIRECTIVA	YIMI ALEXANDER BOLAÑOS ERAZO	C.C. No. 5.340.604
JUNTA DIRECTIVA	MARTIN ALEJANDRO MELO QUINTERO	C.C. No. 1.193.033.592

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 02 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025 con el No. 41013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DARLYN XIMENA MELO QUINTERO	C.C. No. 1.085.299.688	243682-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 005 del 02 de septiembre de 2022 de la Asamblea General De Asociados	37221 del 06 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 09 de mayo de 2024 de la Consejo De Fundadores	39807 del 20 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.253.522.162,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

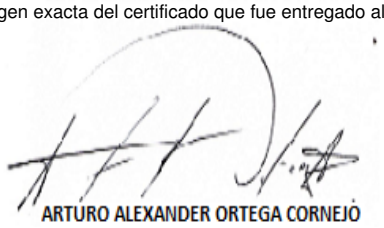
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/03/2026 - 16:47:50
Recibo No. S002248356, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QBNSTVDqYt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

51200-2026

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO "FUNFIC"** identificada con NIT 901581121-3, con domicilio en PASTO, Departamento de Nariño, es una entidad sin ánimo de lucro vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que la **FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO "FUNFIC"** cuenta con personería Jurídica reconocida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante la Resolución No. 338 del 29/05/2024, la cual se encuentra vigente.

Que mediante Resolución No. 00313 del 15/05/2025, se inscribió como Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO "FUNFIC"** a **SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **25277688**, inscripción vigente y hasta el 8/04/2028.

La presente certificación se expide con fundamentos en los archivos del ICBF Regional Nariño y de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 53º. CERTIFICACIONES de la resolución No. 6300 del 2024, las certificaciones que expida el ICBF, en desarrollo de los asuntos objeto de la presente Resolución, contarán con una vigencia de seis (6) meses y/o hasta cuando se encuentre vigente la inscripción de sus órganos de administración.

Dada en San Juan de Pasto, a los 05/05/2026

MIRIAM NIDIA JOJOA YAQUENO
COORDINADORA GRUPO JURÍDICO y CONTRATACION

Uso Interno
Elaboro: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Profesional Universitario - OAC - Regional Nariño.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.081.352

HERNANDEZ MARCILLO

APELLIDOS

SILVANA LORENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1983

TUQUERRES

(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

13-MAR-2001 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00452042-F-0037081352-20130723 0034051469A 1 6802345412

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294119296

PIB
10:46:35

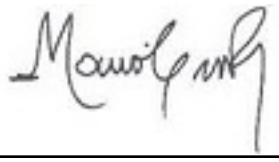
Bogotá DC, 10 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO identificado(a) con NIT número 9015811213:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294119332

PIB
10:47:01

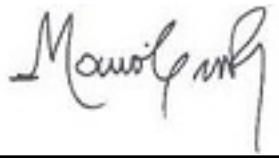
Bogotá DC, 10 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37081352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:18 AM horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37081352**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ MARCILLO SILVANA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 10:48:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015811213
Código de Verificación	9015811213260410104839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 10:48:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37081352
Código de Verificación	37081352260410104857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2026 10:54:16 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901581121**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137977323** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2026 10:54:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37081352** y Nombre: **SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137977444** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:00 horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37081352,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ MARCILLO SILVANA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

El(la) suscrito(a) SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO identificada con C.C./ C.E./ P.P No. 37081352 expedida en Pasto (N), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Pasto, el día nueve (09) de abril de 2026.

Firma _____

Nombre SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO

Cédula 37081352

PUBLICA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Pasto (N), 10 de Abril de 2026

Yo, DARLYN XIMENA MELO QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.299.688 de Pasto, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista FUNDACION FUNFIC**,** identificada con NIT No. 901.581.121-3 manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido en los últimos 6 meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y cesantías, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes a los meses mencionados, dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

.

DARLYN XIMENA MELO QUINTERO
C.C. No. 1.085.299.688
T.P. No. 243682**-**T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.299.688**

MELO QUINTERO

APELLIDOS

DARLYN XIMENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1992**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-2010 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00268146-F-1085299688-20101129 **0025**033480A 1 35759969



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

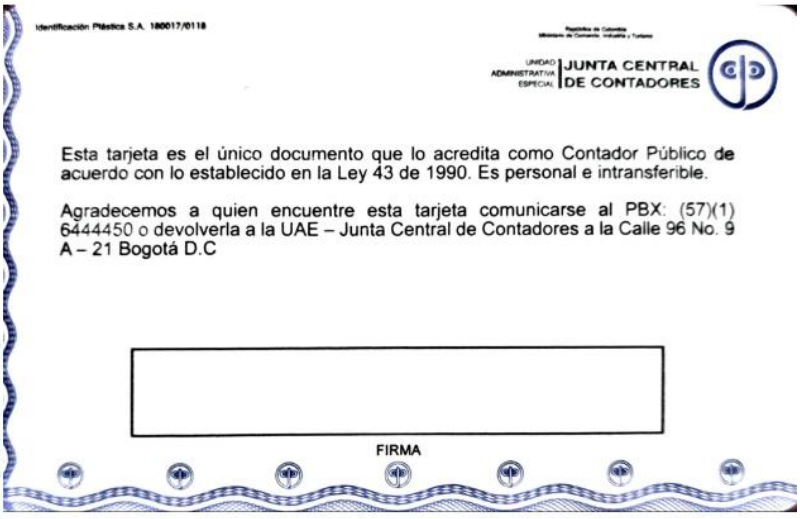
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

243682-T

DARLYN XIMENA
MELO QUINTERO
C.C. 1085299688
RES. INSCRIPCION 518 DEL 22/06/2018
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

250833 **270326**



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B81C970D0BA4F03C5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DARLYN XIMENA MELO QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085299688 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 243682-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141178358700

(415)7707212489984(8020) 000014117835870 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 1 2 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNFIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
MZ D CA 4 BRR VILLA RECREO

42. Correo electrónico fundacionfunfic2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 0 3 9 7 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 2 0 3 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO BENAVIDES JUAN FERNANDO

985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141178358700

(415)7707212489984(8020) **000014117835870 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 1 2 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 3 8 9	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 3 2 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 3 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141178358700

(415)7707212489984(8020) **000014117835870 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 1 2 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 0 8 1 3 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	MARCILLO	SILVANA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141178358700

(415)7707212489984(8020) **000014117835870 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 1 2 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 3 4 0 6 0 4		COLOMBIA 1 6 9	BOLAÑOS	ERAZO	YIMI	ALEXANDER				2 0 2 2 0 3 2 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 6 9 5 1 8 5 4		COLOMBIA 1 6 9	CABRERA	GRIJALBA	GINNA	LISBETH				2 0 2 2 0 3 2 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 9 3 0 3 3 5 9 2		COLOMBIA 1 6 9	MELO	QUINTERO	MARTIN	ALEJANDRO				2 0 2 2 0 3 2 9	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141178358700

(415)7707212489984(8020) **000014117835870 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 1 1 2 1	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 9 9 6 8 8		2 4 3 6 8 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MELO	QUINTERO	DARLYN	XIMENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO